Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/01/2026 - 3:43:13 PM

Recibo No.: 0029338062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rjjcjarcbGhjdcbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACUAMBIENTE S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 811009419-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-226171-12
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de Mayo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 E 75 B 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: asistente@acuambiente.com.co
contabilidad@acuambiente.com.co
Teléfono comercial 1: 3108238208
Teléfono comercial 2: 3102380958
Teléfono comercial 3: 6044140225
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 E 75 B 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asistente@acuambiente.com.co
contabilidad@acuambiente.com.co
Teléfono para notificación 1: 3108238208
Teléfono para notificación 2: 3102380958
Teléfono para notificación 3: 6044140225

La persona jurídica ACUAMBIENTE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0029338062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rjjcjarcbGhjdcbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.685., otorgada en la Notaría 8a. de Medellín, del 9 de abril de de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 1997, en el libro 9o., folio 484, bajo el No. 3385, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

ACUAMBIENTE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No. 2.309, del 4 de diciembre de 1998, de la Notaría 23a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 1999, con el No. 1138, folio 0163, del libro IX, y aclarada por Escritura Pública No. 454, del 10 de marzo de 1999, de la Notaría 23a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 1999, con el No. 2227, folio 0319, del libro IX.

Por Acta No. 71, del 24 de mayo de 2024, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 35092, del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ACUAMBIENTE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal:

Toda actividad de impacto ambiental orientada su saneamiento básico, atreves del manejo sanitario del agua potable, apta para el consumo humano y animal. Y la potabilización de agua para fines de distribución para uso industrial y otros propósitos relacionados.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para cumplir su misión la empresa podrá realizar actividades de impacto ambiental como: análisis bromatológico del agua, y todo lo relacionado con asesorías en implementación de tecnologías apropiadas en aguas y medio ambiente; asesoría en tratamiento y control de calidad de aguas, manejo de plantas de agua. y el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de insumos químicos requeridos para el tratamiento de agua potable, industrial y residual.

Adicionalmente podrá:

Prestación de servicios de análisis fisicoquímicos y microbiológicos requeridos para el control y seguimiento de la calidad del agua.

Construcción, modificación y optimización de plantas de tratamiento de agua potable e industriales.

Diseño, construcción y mantenimiento de redes de acueductos, alcantarillado y piscinas.

Operadores de sistemas de servicios públicos domiciliarios.

Asesoramiento y consultoría en la implementación de tecnologías apropiadas para el buen uso y la preservación del agua como recurso natural.

Gestor de los recursos hídricos como herramienta de creación de la cultura de la sostenibilidad y consumo del agua, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios de tratamiento y aprovechamiento de los recursos híbridos.

En cumplimiento de su objeto principal podrá prestar servicios profesionales de ingeniería; realizar obras de ingeniería; comprar, vender, exportar, importar, fabricar y distribuir maquinaria, materiales y equipos necesarios para el correcto ejercicio y desarrollo del objeto social.

En su orden económico podrá enajenar o gravar a cualquier título toda clase de muebles e inmuebles; y además podrá celebrar toda clase de contratos relacionados con su objeto social

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá invertir sus fondos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en bienes inmuebles, representar casas nacionales y extranjeras y formar partes como socia o accionista de compañías; negociar toda clase de títulos, valores de libre circulación en el mercado.

Adquirir, poseer, administrar, gravar, o enajenar toda clase de bienes inmuebles sean corporales o incorporales dando en hipoteca los mismos bienes inmuebles, darlos, tomarlos en arriendo y celebrar sobre ellos toda clase de convenios, contratos civiles y comerciales.

Crear marcas, patentes y privilegios a cualquier título, celebrar contratos de sociedad o cuentas en participación o uniones temporales para llevar a cabo los negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con dicho objeto o lo complementen; transformarse con ellas, ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a las mismas actividades de la sociedad o aquellas que directamente se relacionen con su objeto social y en general, en su propio nombre o por cuenta de terceros celebrar operaciones, actos o contratos, sean estos o aquellos de carácter comercial, industrial o financiero, que sean necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionan con el objeto social como queda determinado.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$550.000.000,00
No. de acciones	:	550.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Recibo No.: 0029338062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rjjcjarcbGhjdcbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna, ni por cuantía ni naturaleza de los actos.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y, en especial, deberá tener autorización de la asamblea de accionistas para celebrar actos y contratos cuya cuantía exceda la suma equivalente a DOSCIENTOS (200) S.M.M.L.V. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 71, del 24 de mayo de 2024, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 35092, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE ARTURO MENA BORBUA	C.C. 73.101.953
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA MENA MONTOYA	C.C. 1.152.186.679

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.68 del 6 de abril de 2022, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No.29444 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029338062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rjjcjarcbGhjdcbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUCELLY MAZO MUÑOZ	C.C. 43.080.960 T.P. 50109-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAIME HUMBERTO ARISMENDY VALENCIA	C.C. 70.085.553 T.P. 41642-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.111 del 20/01/1998 de Not.20.Med	1268 del 17/02/1998 del L.IX
E.P. No.1211 de 10/07/1998 de Not.23.Med	9479 del 10/11/1998 del L.IX
E.P. No.1217 de 10/07/1998 de Not.23.Med	9481 del 10/11/1998 del L.IX
E.P. No.1233 de 14/07/1998 de Not.23.Med	9483 del 10/11/1998 del L.IX
E.P. No.1715 de 17/09/1998 de Not.23.Med	9487 del 10/11/1998 del L.IX
E.P. No.2309 de 04/12/1998 de Not.23.Med	1138 del 15/02/1999 del L.IX
E.P. No.2309 de 04/12/1998 de Not.23.Med	2222 del 19/03/1999 del L.IX
E.P. No.1935 de 14/08/2000 de Not.5a.Med	8589 del 08/09/2000 del L.IX
E.P. No.1854 de 17/08/2005 de Not.7a.Med	8636 del 30/08/2005 del L.IX
E.P. No.404 del 25/03/2009 de Not.1a.Sab	4445 del 13/04/2009 del L.IX
E.P. No.1216 de 01/08/2011 de Not.5a.Med	14513 de 11/08/2011 del L.IX
Acta No. 71 del 24/05/2024 de Junta Soc	35092 de 28/08/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0029338062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rjjcjarcbGhjdcbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4664
Otras actividades código CIIU: 7120, 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ACUAMBIENTE
Matrícula No.:	21-289039-02
Fecha de Matrícula:	29 de Abril de 1997
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 E 75 B 27
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0029338062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rjjcjarcbGhjdcbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9,525,081,052.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0029338062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rjjcjarcbGhjdcbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros